



CSA674089



PCT

She 2

1M

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

[Handwritten signature]

SOLICITUD PATENTE DE INVENCION

09-120735

21. EXPEDIENTE N°

54. TÍTULO AGARRADERA AUXILIAR PARA HERRAMIENTAS

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL A01B 1/02

71. SOLICITANTE ALEHUALE, S.L.

DOMICILIO Los Cortijos (Ciudad Real), España

74. APODERADO DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

22. BOGOTÁ, D.C.

99/



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-120735- -00000-0000

Fecha: 2009-10-27 15:01:31 Dep. 2020 NUECREACIONE
1ra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 57

**FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL**

SOLICITUD DE:

1



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad



Capítulo I.



Capítulo II.

2

**SOLICITANTE
(71)**

Nombre: ALEHUALE, S.L.

Dirección: Av. Castilla-La Mancha, 109,
E-13247 Los Cortijos (Ciudad Real), España.

Nacionalidad o domicilio: Los Cortijos
(Ciudad Real), España.

Lugar de Constitución: España

Teléfono:

Fax:

E-mail

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)**

Nombre: DILIA MARÍA RODRÍGUEZ
D'ALEMAN

Dirección: Carrera 11 No. 86-53, piso 6

Teléfono: 6 181088

Fax: 6350824

E-mail: clarkemodet@clarkemodet.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 41.654.882
TP 20824 CSJ

**INVENTOR (ES)
(72)**

Nombre: SANCHEZ, SANTOS, José Javier

Dirección: Av. Castilla-La mancha, 109, E-13247 Los Cortijos (Ciudad Real),
España.

Nacionalidad o domicilio: Español

5

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/ES2008/000209 **Fecha** 04 de abril de 2008

Publicación Internacional No. WO 2008/122684 A1 **Fecha** 16 de octubre de 2008

6 **TÍTULO (54)**

AGARRADERA AUXILIAR PARA HERRAMIENTAS.

7 **Clasificación Internacional (51)**

A01B 1/02

B 25 G 1/06
B 25 G 3/00

8 **Prioridad**

(33) País de Origen

ESPAÑA

(32) Fecha

04 de abril de 2007

(31) Número de Solicitud

U-200700779

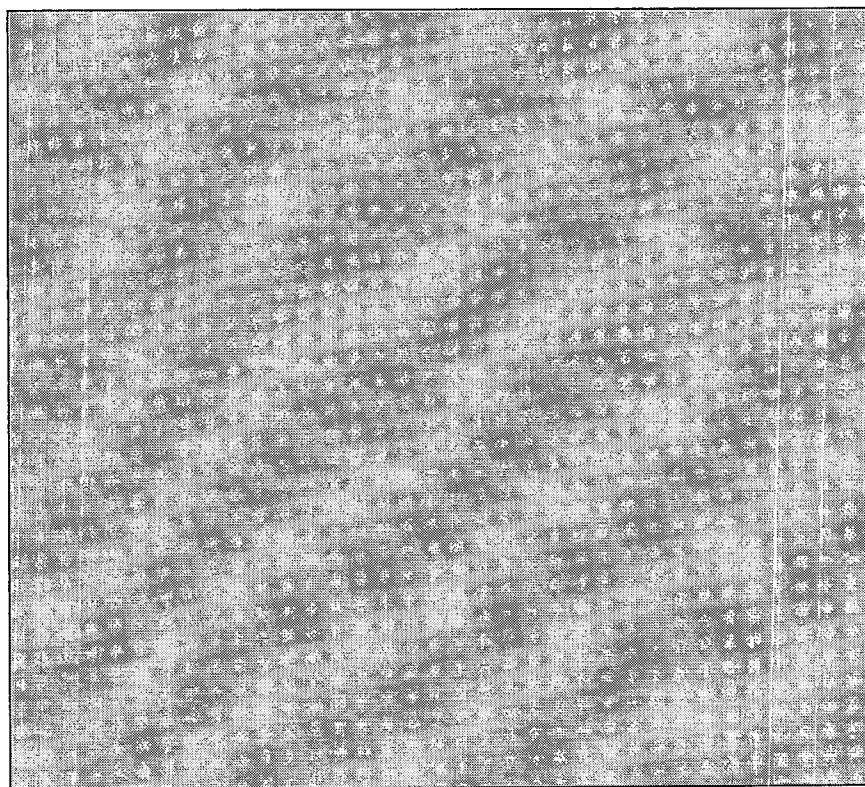
SI ☒ NO ☐

9 **Comprobante de pago No.** 9 - 65.630

Fecha 3 de septiembre de 2009

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes si fuere el caso
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Declaraciones
- ☒ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA).
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA
- ☐ De ser el caso copia de contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de deposito del material biológico
- ☐ Arte final 12 X 12 .
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional
- ☒ Otros Opinión escrita. *Reivindicaciones modificadas en Fase Internacional.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA



12 Solicito la concesión de la patente

NOMBRE : DILIA MARIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

FIRMA:


 C.C. 41.654.882 T.P. 20824

NIT : 800176089

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 9 - 65,630

FECHA : SEPTIEMBRE 3 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-120735- -00000-0000

Fecha: 2009-10-27 15:01:31 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 57

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CLARKE MODET Y CO. COLOMB	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	129129744	03/09/2009	80,800,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	540,000.00
		TOTAL :	\$ 540,000.00

SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL ASUNTO No.

P-2356
2

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN
EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional
16 de Octubre de 2008 (16.10.2008)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2008/122684 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes:
A01B 1/02 (2006.01) B25G 3/00 (2006.01)
B25G 1/06 (2006.01)

(21) Número de la solicitud internacional:
PCT/ES2008/000209

(22) Fecha de presentación internacional:
4 de Abril de 2008 (04.04.2008)

(25) Idioma de presentación: español

(26) Idioma de publicación: español

(30) Datos relativos a la prioridad:
U-200700779 4 de Abril de 2007 (04.04.2007) ES

(71) Solicitante (para todos los Estados designados salvo US):
ALEHUALE, S.L. [ES/ES]; Av. Castilla-La Mancha, 109,
E-13247 Los Cortijos (Ciudad Real) (ES).

(72) Inventor; e

(75) Inventor/Solicitante (para US solamente): SANCHEZ
SANTOS, José Javier [ES/ES]; Av. Castilla-La Mancha,
109, E-13247 Los Cortijos (ES).

(74) Mandatario: SANZ-BERMELL MARTINEZ, Alejandro;
Jativa, 4, E-46002 Valencia (ES).

(81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección nacional admisible): AE,
AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR,
BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK,
DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM,
GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP,
KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME,
MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ,
OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK,
SL, SM, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US,
UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección regional admisible): ARIPO
(BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ,
UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD,
RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK,
EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV,
MC, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF,

[Continúa en la página siguiente]

(54) Title: AUXILIARY GRIPPING DEVICE FOR TOOLS

(54) Título: AGARRADERA AUXILIAR PARA HERRAMIENTAS

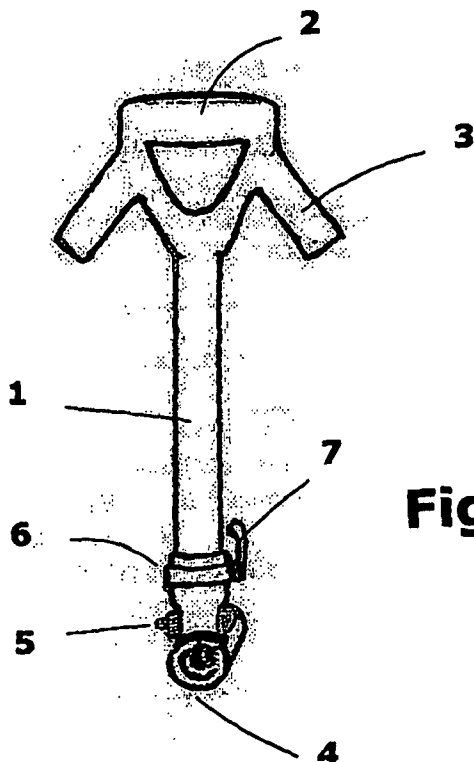


Fig. 1

(57) Abstract: The invention relates to a gripping device that can be fitted to a shaft of a tool or a tube of a mobile structure, and is provided with means for fixing to said handle or said structure. Said grip comprises: a body (4) for fixing to the tool or the tube of the structure, said body having a semi-cylindrical grooved form (11) and being able to surround a shaft or a tube; a connecting element (14) which can receive, on one end, a means for fixing the body (4), and on the other end, a tube for receiving an arm (1); and an arm (1) which is provided with at least one handle (2 or 3) on the free end thereof.

(57) Resumen: Consiste en una agarradera susceptible de ser adaptada a un mango de una herramienta o un tubo de una estructura móvil, y provista de unos medios de anclaje a dicho mango a dicha estructura, que comprende un cuerpo (4) de fijación a la herramienta o tubo de estructura, teniendo dicho cuerpo forma acanalada (11) semicilíndrica, y siendo dicho cuerpo susceptible de ser dispuesto envolviendo un mango o tubo, un entronque (14) que conforma, en uno de sus extremos un medio de sujeción del cuerpo (4), y en el otro un tubo receptor de un brazo (1); y un brazo (1), provisto en su extremo libre de al menos una empuñadura (2 ó 3).

WO 2008/122684 A1



BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN,
TD, TG).

— *antes de la expiración del plazo para modificar las reivin-
dicaciones y para ser republicada si se reciben modifica-
ciones*

Publicada:

— *con informe de búsqueda internacional*

AGARRADERA AUXILIAR PARA HERRAMIENTAS

La presente invención tiene por objeto una agarradera auxiliar dotada de múltiples empuñaduras, con un solo brazo de unión al cuerpo de la
5 herramienta a la que se acopla, que comprende un dispositivo de fijación que permite su instalación en una amplia variedad de útiles, productos o artículos que sean manejados manualmente. Esta agarradera ha sido concebida y realizada en orden a obtener numerosas y notables ventajas respecto a otros medios existentes de análogas finalidades.

10

La utilización de herramientas viene condicionada por los medios que éstas disponen para ser asidas por el usuario. Así, una pala, por ejemplo, presenta una barra longitudinal que finaliza en un asidero, habitualmente en forma de "T" o de horquilla cerrada. El usuario debe sujetar
15 necesariamente la herramienta desde su asidero y con la otra mano. En otros casos tales como en el de las carretillas, las agarraderas son empuñadoras lineales que deben ser sujetadas por los dedos del usuario.

El uso de los mangos o agarraderas convencionales obliga al usuario a
20 adoptar determinadas posiciones, no siempre saludables, que dan lugar a un rendimiento no óptimo, un excesivo cansancio y dolencias específicas del manejo de la herramienta.

ANTECEDENTES

Se conocen algunos productos como agarraderas para montar, solo en limitadas herramientas.

- 5 Uno de los principales problemas que presentan estas agarraderas es que al ser montadas en la posición idónea de trabajo (que normalmente sería en una posición adelantada, próxima a la herramienta o útil al que se aplica la agarradera) sobre el mango de la herramienta, el operario tiene que trabajar con la espalda doblada al no tener estas agarraderas un brazo,
10 ramal o mango alargador.

- Por el contrario, si estas agarraderas fueran montadas en una posición más atrasada para conseguir estar con la espalda erguida, el trabajo y esfuerzo a realizar por el operario se vería multiplicado, puesto que quedaría la zona
15 de asido más alejada a la del útil de trabajo, conforme a la ley de la palanca.

- Otro de los inconvenientes de este tipo de agarraderas es que su empuñadura queda montada en una determinada posición y dispone un solo agarre, por lo que muchos de los trabajos o movimientos normales de
20 las herramientas en las que se adapta no serían posibles, limitando e impidiendo así dichos movimientos, como pueda ser el lanzar o mover una carga con una pala hacia el lado contrario de donde se encuentra el operario con respecto a la pala.

ES 1062020 divulga un mango ergonómico para herramientas manuales que incluye un mango principal y un mango secundario , el principal dotado de un cuerpo de apoyo para el antebrazo y sujeción para la mano y el
5 secundario provisto de un asidero en horquilla cerrada, situándose el secundario angularmente por encima del principal.

ES 1063212 divulga un kit de mangos ergonómicos para herramientas manuales, que comprende dos tipos de asideros auxiliares susceptibles de
10 ser colocados en el mango principal de una herramienta, de los que un primer tipo es de horquilla cerrada y el otro comprende una sujeción para el antebrazo y sujeción para la mano.

CA2275039 divulga un mango auxiliar ajustable y desmontable para una
15 pala que comprende un cuerpo en forma de U unido al extremo inferior de la pala, que comprende un acoplamiento para una pieza alargada susceptible de extenderse o retraerse, y de girar respecto a su base.

Otras invenciones muestran agarraderas auxiliares fijas o susceptibles de
20 ser fijadas a una herramienta manual.

US 4881332 muestra una herramienta dotada de un tubo auxiliar ajustable que permite su apoyo en el suelo, facilitando así una labor de movimiento

de tierras.

JP 2006-274534 divulga una herramienta en la que el mango está deformado para facilitar su asido anterior con una aproximación mayor al
5 usuario en el asido central respecto a un mango rectilíneo convencional.

JP 2002-220849 presenta un mango formado por dos tramos, uno de separación del útil o herramienta, y el otro, aproximadamente recto que tiene una finalidad semejante a la del documento anteriormente expuesto.
10

JP 10-331182 muestra una herramienta provista de una varilla auxiliar articulada junto al extremo de conexión del mango con el útil correspondiente, susceptible de extensión y de giro, que permite la sujeción del útil desde una posición adicional.

15

JP 9-170243 se refiere a una herramienta que comprende un mango adicional susceptible de fijación al mango principal, que una vez colocado es fijo en extensión y posición.

20 DE 105 57 050 divulga también una herramienta provista de un mango auxiliar sujeto al mango principal en su base de conexión con el útil, con una pieza de sujeción que evite el desplazamiento, giro o articulación de la misma.

Algunos de estos antecedentes presentan el problema de que no son móviles, y por tanto no mejoran la ergonomía de una manera significativa respecto a las herramientas sin mango auxiliar.

5

En otros casos, la movilidad no permite un asido tal que el manejo de la herramienta venga dado por el uso combinado de los dos asideros, y en el caso de CA 2275039, tanto la fijación como el ajuste presentan una complejidad tal que no resulta útil para la realización de las operaciones

10 manuales correspondientes.

Además, en ninguno de los casos el mango ajustable presenta un asidero central cerrado provisto de unas proyecciones laterales.

15 Debido a que las herramientas en las que se instalan, son útiles diseñados y destinados a realizar múltiples y variados trabajos, sometiendo a la herramienta, mango de esta y por consiguiente las agarraderas auxiliares que se le instalen, a fuertes y variados esfuerzos de torsión, compresión, flexión, palanca etc. por lo que cualquier brazo o ramal dotado de enlaces,
20 empalmes, extensiones, etc., a las pocas horas de su uso sería completamente inservible por la gran cantidad de holguras, desajustes y roturas que se le ocasionarían, perdiendo por tanto toda su utilidad.

En este tipo de agarraderas la empuñadura, al quedar montada en una posición, generalmente paralela al suelo, y disponer de un solo agarre, ciertos trabajos o movimientos normales de las herramientas en las que se adapta no serían posibles, limitando e incluso impidiendo estos
5 movimientos, como pueda ser el lanzar o mover una carga con una pala hacia el lado contrario de donde se encuentra el operario con respecto a la pala.

Todas las agarraderas citadas en los párrafos anteriores, poseen sistemas
10 de fijación para adaptar a las herramientas compuestos de pequeñas abrazaderas con varios tornillos o remaches, estrechas aletas etc., Teniendo el inconveniente de lo lento y dificultoso que resulta su montaje y desmontaje por su elevado número de tornillos, remaches, aletas o chapas. Además tienen el inconveniente que al adaptarse en la mayoría de las
15 ocasiones a mangos de herramientas, generalmente de madera, marcarían y dañarían estos.

Otro de los inconvenientes que presentan todas agarraderas anteriormente citadas, es su imposibilidad de ser rápidamente desmontadas e
20 intercambiadas a otras herramientas, por lo complicado y trabajoso de sus sistemas de fijación compuestos de multitud de tornillos, chapas o aletas.

Todas las agarraderas citadas anteriormente, también tienen el

inconveniente de estar diseñadas para un número reducido de herramientas, teniendo poca versatilidad o adaptabilidad a otros útiles o artículos que no sean palas o herramientas de jardín.

- 5 A diferencia de los antecedentes, mediante el uso de la agarradera de la invención el usuario puede obtener ventajas tales como un mejor agarre y más adecuada posición, con lo que se optimiza el rendimiento personal, es decir, puede realizarse un mayor trabajo con un menor esfuerzo, disminuye el cansancio de la persona que debe trabajar con la correspondiente
- 10 herramienta, y mejora la ergonomía debido a la mejor posición de la persona respecto a la herramienta, con lo que se evitan dolencias inmediatas o a largo plazo. Mejorando de esta manera la manipulación y las condiciones de posturas y posicionamiento del cuerpo de la persona, así como ampliando las posibilidades de manipulación desde cualquier ángulo o
- 15 posición.

La invención que se propone consiste en una agarradera auxiliar para herramientas que tiene múltiples empuñaduras, y está dotada de un solo brazo y un sistema de anclaje que se instala en cualquier pieza provista de

20 al menos una barra con un diámetro de entre 15 y 50 mm, pudiendo aplicarse a herramientas, útiles, productos o artículos variados del mercado que requieren una utilización manual, pudiendo dicha agarradera regular en giro y orientación y bloquear respecto a la pieza donde es instalada.

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

Con objeto de ilustrar la explicación que va a seguir, adjuntamos a la presente memoria descriptiva seis hojas de dibujos, en las que en diez
5 figuras se representa la esencia de la presente invención, y en las que:

- La figura 1 muestra una vista frontal esquemática de la agarradera auxiliar para herramientas de la invención;
- La figura 2 muestra una vista esquemática en perspectiva de la agarradera de la figura 1, en la que las piezas de
10 montaje están separadas;
- La figura 3 muestra una vista en perspectiva en la que la agarradera de la invención está aplicada a una carretilla;
- La figura 4 muestra una aplicación de la agarradera a un rodillo de
15 pintura;
- La figura 5 muestra la aplicación de la agarradera de la invención a un gancho de pescador;
- La figura 6 muestra la aplicación de la agarradera de la invención a una boca de manguera;
- 20 La figura 7 muestra la aplicación de la agarradera de las figuras anteriores a un cepillo de barrido;
- Las figuras 8 y 9 muestran respectivamente la aplicación de la agarradera de la invención a un carro tipo lavandería

industrial y una plataforma de arrastre respectivamente;

y

La figura 10 muestra la aplicación de la agarradera a un remolque de automoción.

5

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

Consiste la presente invención en una agarradera auxiliar para herramientas, útiles o productos, que comprende un conjunto de empuñaduras 2, 3, un dispositivo de fijación 4 a la herramienta, útil o
10 producto a la que se ha de fijar, un brazo 1 o cuerpo alargado de conexión de las empuñaduras con el dispositivo de fijación a la herramienta, un medio de unión del brazo 1 o cuerpo alargado respecto al dispositivo de fijación 4, y un medio de fijación de dicho brazo 1 o cuerpo alargado respecto a dicho dispositivo de fijación 4 de la herramienta, que le permite
15 adoptar una posición rotacional fija.

La agarradera de la invención comprende un cuerpo 4 que conforma un canal interior 11 de forma semicilíndrica. Dicho cuerpo 4 es de un material ligeramente elástico, tal como chapa de acero o similar. El canal 11 es
20 susceptible de abrazar un tubo de una estructura móvil o mango de una herramienta (figs. 3 a 10) y puede disponerse sin necesidad de desmontaje de dicha herramienta. El cuerpo 4 comprende en su parte central unas extensiones emergentes 10 provistas de sendos orificios susceptibles de

alojar un tornillo 5.

Una vez colocado el cuerpo 4 circundando el tubo o mango de la herramienta correspondiente, se dispone sobre éste un entronque 14, que
5 presenta inferiormente (en la parte de unión con el cuerpo 4) un perfil tubular parcial que permite su acoplamiento sobre el tubo o mango de dicha herramienta, de modo que dicho entronque comprende un agujero 15 pasante que se hace coincidir con los orificios de las extensiones emergentes 10 del cuerpo 4. En dicha posición el tornillo 5 se hace pasar a
10 través de dichos orificios y agujero 15 para ser apretado por el lado contrario mediante la correspondiente tuerca 16.

La porción cilíndrica del entronque 14 que aloja el brazo 1 presenta, en posición de montaje, un ángulo adecuado respecto a la dirección del eje del
15 cuerpo 4, y consiguientemente de la barra, tubo o mango de la herramienta a la que se aplica. Preferentemente dicho ángulo tiene un valor de 45° a 60°.

La parte exterior del entronque tiene forma tubular y está provista de unos
20 cortes 8 que permiten ser oprimidos por medio de una abrazadera 9. En el tubo que conforma el entronque se introduce el brazo 1 que comprende las empuñaduras 2, 3, una vez la abrazadera ha sido debidamente dispuesta rodeando el borde del entronque 4.

Para una correcta y cómoda fijación del brazo 1 respecto al entronque 4 la abrazadera 6 comprende unos orificios extremos que se unen por medio de un tornillo de cierre 12 que actúa contra una correspondiente tuerca 13. La
5 fijación se realiza de modo manual mediante la actuación sobre una excéntrica vinculada a dicho tornillo, de modo que dicha excéntrica permite hacer girar libremente, contra la acción de la tuerca 13, el tornillo 12, y mediante la aproximación de la aleta 7 mediante el giro de su eje, perpendicular al del tornillo 12, puede aproximarse a dicho tornillo
10 apretando fuertemente la abrazadera 9 contra el tubo superior del entronque 4, y consiguientemente el extremo libre del brazo 1 de la agarradera.

La agarradera comprende además un mango central de horquilla cerrada 2,
15 y al menos una y preferentemente dos prolongaciones o empuñaduras laterales 3. Tanto el mango central como las empuñaduras laterales pueden ser utilizados independiente o combinadamente.

Por lo tanto, la agarradera permite un giro libre del brazo respecto a su eje
20 longitudinal en tanto que no sea fijado, pudiendo las empuñaduras adoptar una posición de giro de hasta 360°, es decir de una vuelta completa, de modo que quede absolutamente adaptada a las necesidades del usuario.

Con ello se facilita a la persona que la manipule, el agarre y posicionamiento de la herramienta para cualquier tipo de trabajos o movimientos desde cualquier posición o ángulo.

- 5 Las empuñaduras laterales se disponen, de preferencia, a unos 45° respecto al brazo 1 y en dirección al extremo del mismo.

Debido a que, conforme a la invención el brazo y las empuñaduras están formadas por una única pieza sin articulaciones, empalmes, pasadores,
10 tornillos o alargadores es muy difícil la aparición de holguras que no deriven de un correcto apriete de los dos tornillos, lo que es solucionado mediante su apretado.

Por todo lo expuesto la agarradera de la invención presenta múltiples
15 ventajas, ya que puede ser puede ser montada e intercambiada rápidamente y de una manera muy sencilla a múltiples útiles, artículos o productos del mercado que sean manejados manualmente, entre los que pueden indicarse, de modo no limitativo, los representados en las figuras 3 a 10.

20

La solidez estructural proporcionada minimiza el riesgo de roturas y deterioros.

En las referencias a herramienta se deben entender incluidos todo tipo de

aparatos, máquinas, utensilios y útiles provistos o susceptibles de utilizar al menos un mango de asido para su desplazamiento o utilización.

Es de aplicación en la fabricación de agarraderas auxiliares para
5 herramientas.

REIVINDICACIONES

- 1.- Agarradera auxiliar para herramientas, susceptible de ser adaptada a un mango de una herramienta o un tubo de una estructura móvil, y provista de unos medios de anclaje a dicho mango a dicha estructura, caracterizada por comprender:
- Un cuerpo (4) de fijación a la herramienta o tubo de estructura, teniendo dicho cuerpo forma acanalada (11) semicilíndrica, y siendo dicho cuerpo susceptible de ser dispuesto envolviendo un mango o tubo;
 - Un entronque (14) que conforma, en uno de sus extremos un medio de sujeción del cuerpo (4), y en el otro un tubo receptor de un brazo (1); y
 - Un brazo (1), provisto en su extremo libre de al menos una empuñadura (2 ó 3).
- 2.- Agarradera auxiliar para herramientas, según la reivindicación 1, caracterizada porque el cuerpo (4) dispone en la parte central de sus bordes unas extensiones emergentes (10) provistas de sendos orificios susceptibles de alojar un tornillo (5).
- 3.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el entronque (14).

presenta inferiormente un perfil tubular parcial que permite su acoplamiento sobre el tubo o mango de la herramienta a la que se fija.

5 4.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones 2 ó 3, caracterizada porque el entronque presenta un agujero (15) pasante, que en el montaje se hace coincidir con los orificios de las extensiones emergentes (10) del cuerpo (4), de modo que ambas piezas puedan ser sujetadas mediante un tornillo (5) y su correspondiente tuerca (14).

15 5.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la porción cilíndrica del entronque (14) que aloja el brazo (1) presenta respecto al mango o tubo al que es fijado un ángulo con un valor de 45° a 60°.

6.- Agarradera auxiliar para herramientas, según la reivindicación 1, caracterizada por comprender además una abrazadera (9) de sujeción del brazo (1) al entronque (14).

20

7.- Agarradera auxiliar para herramientas, según la reivindicación 1, caracterizada por que la abrazadera comprende unos orificios en sus extremos susceptibles de ser atravesados por un tornillo (12) y

contra la acción de una tuerca (13), estando la cabeza del tornillo provista de una excéntrica articulada respecto a un eje perpendicular a dicho tornillo (12).

- 5 8.- Agarradera auxiliar para herramientas, según la reivindicación 5 y cualquiera de las reivindicaciones 6 y 7, caracterizada porque la porción tubular del entronque (14) de unión con el brazo (1) está provista de unos cortes (8) que permiten ser oprimidos por medio de la abrazadera (9).

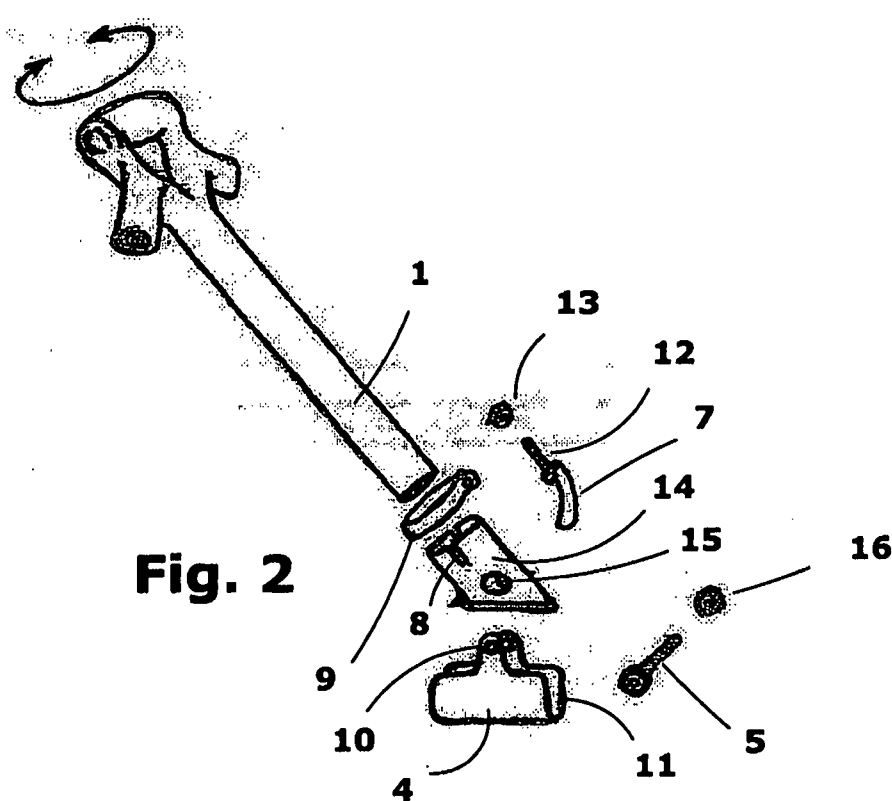
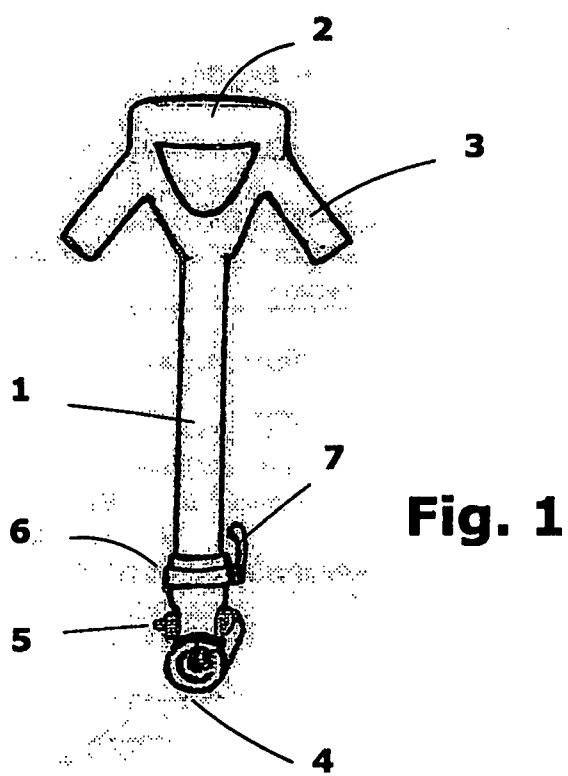
10

9.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el extremo del mango comprende un mango central (2) de horquilla cerrada.

- 15 10.- Agarradera auxiliar para herramientas, según la reivindicación 9, caracterizada porque el mango comprende además al menos una y preferentemente dos prolongaciones o empuñaduras simétricas laterales (3).

- 20 11.- Agarradera auxiliar para herramientas, según la reivindicación 10, caracterizada porque las prolongaciones o empuñaduras simétricas laterales (3) están dispuestas formando un ángulo de unos 45° respecto al brazo (1) y en dirección al extremo del mismo.

1/5



2/5

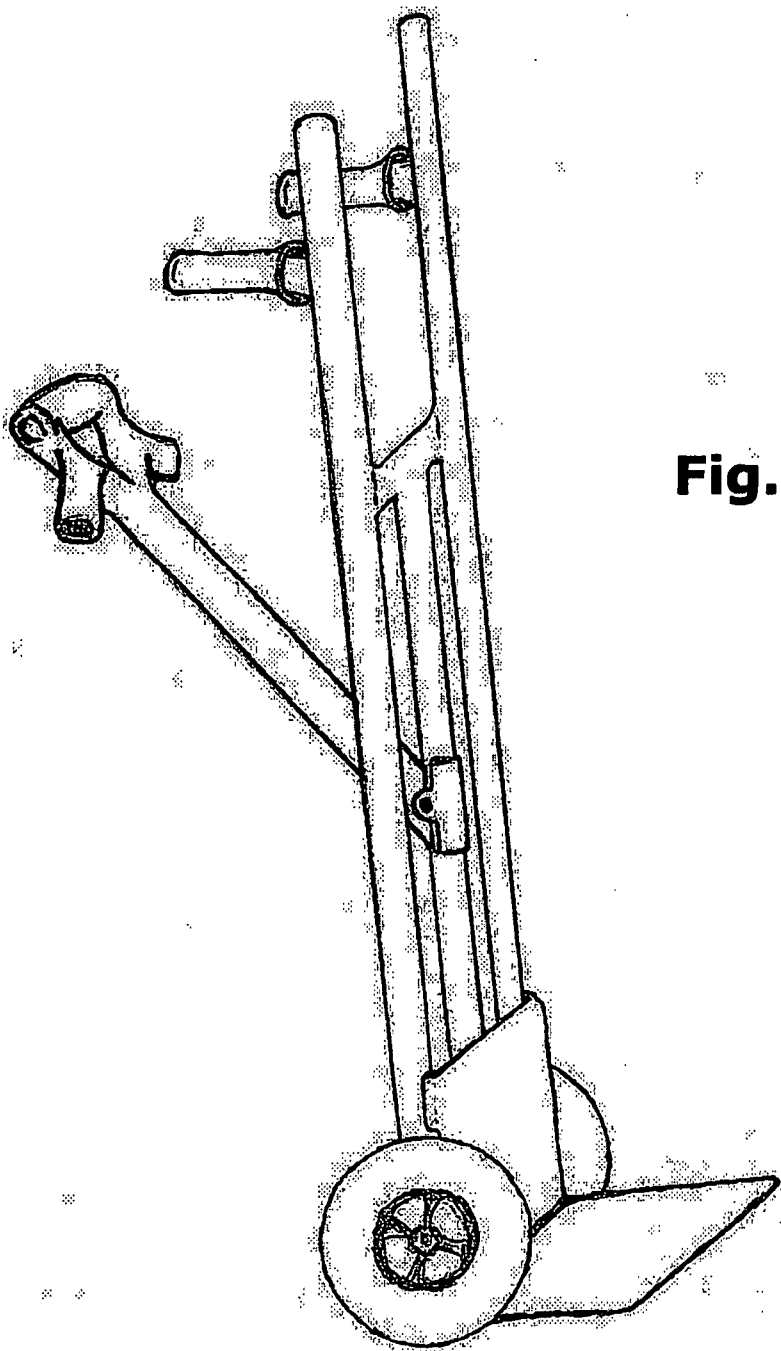
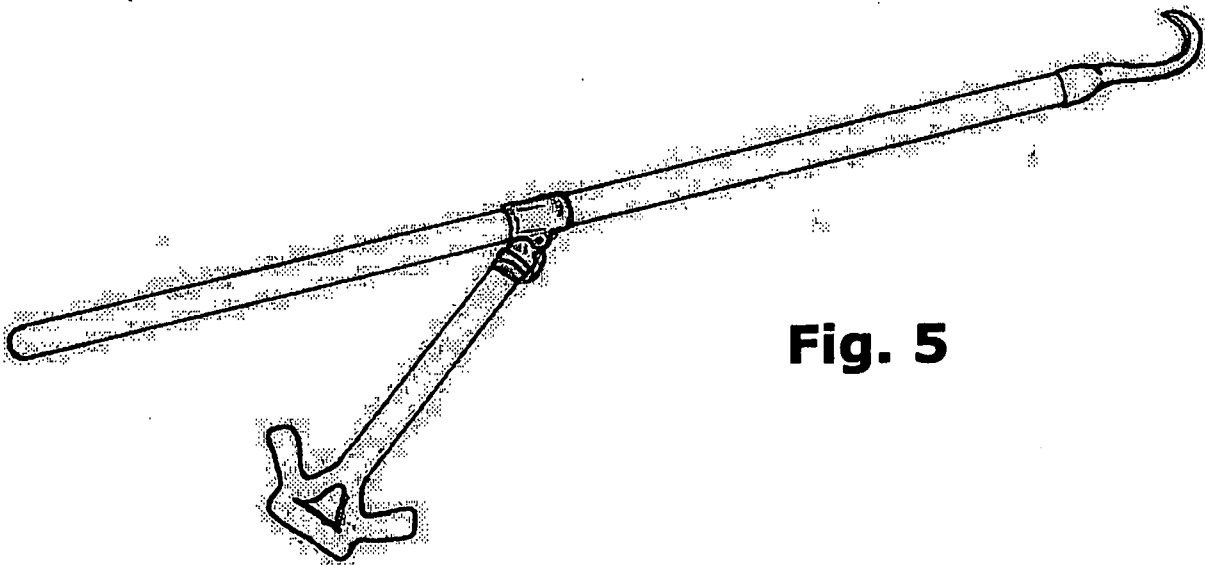
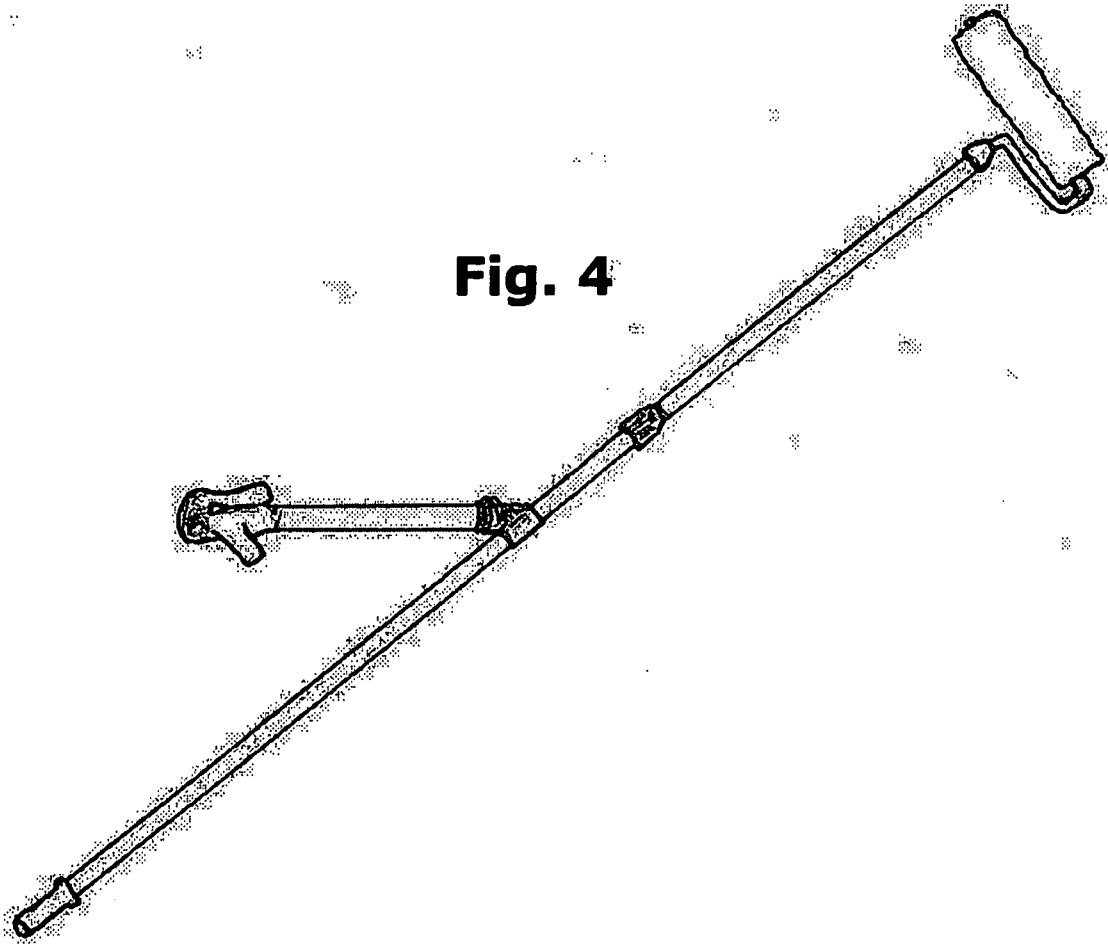


Fig. 3



4/5

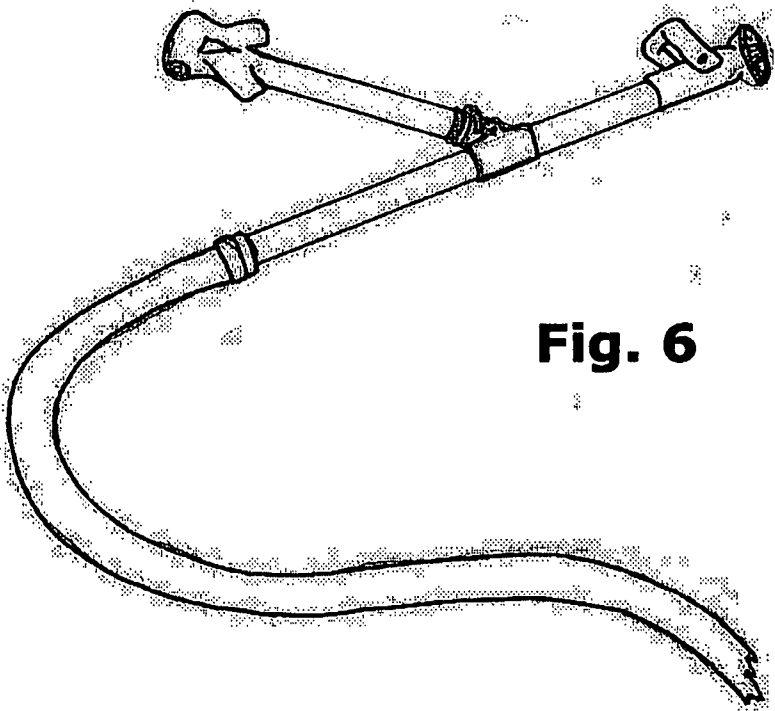


Fig. 6

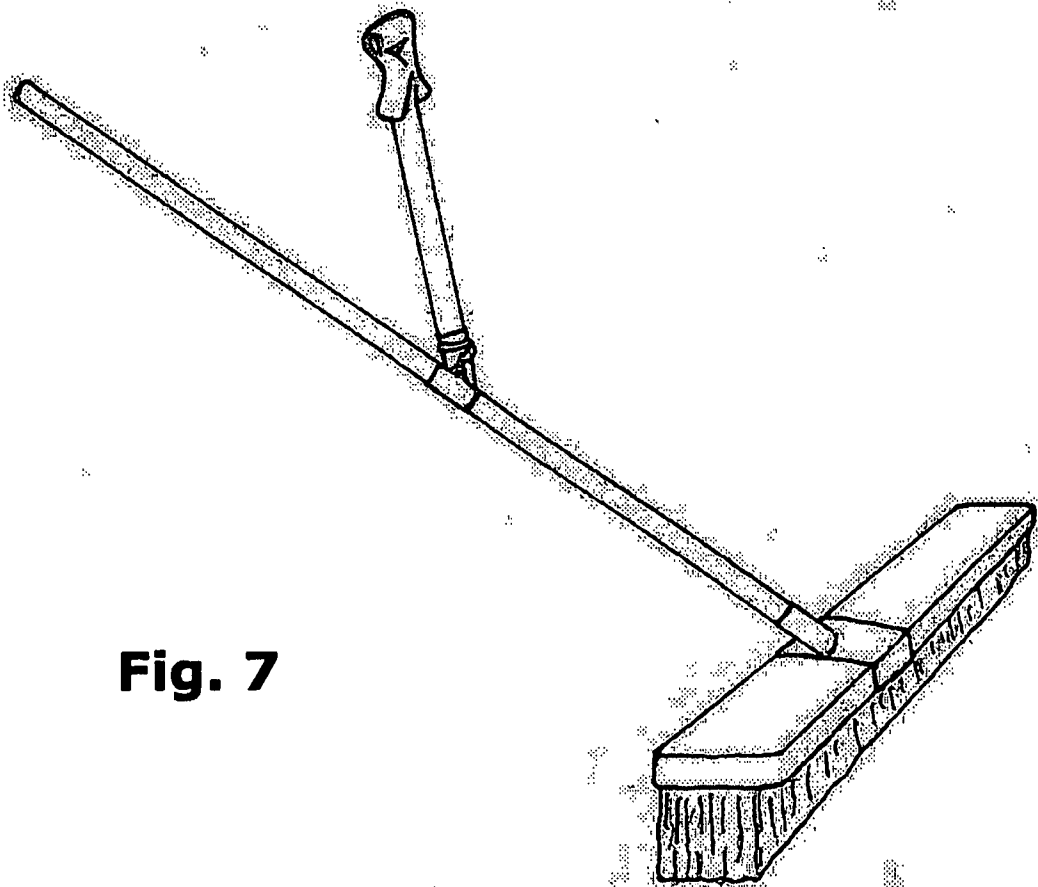


Fig. 7

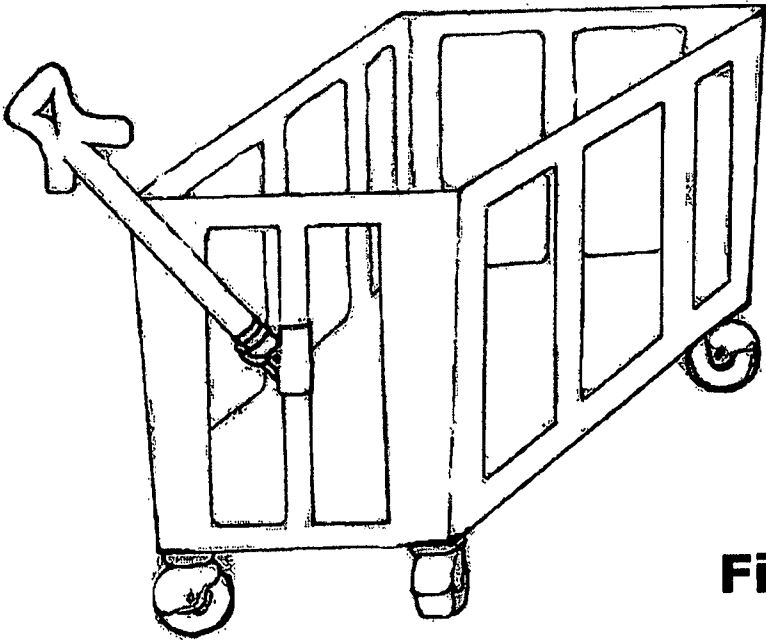


Fig. 8

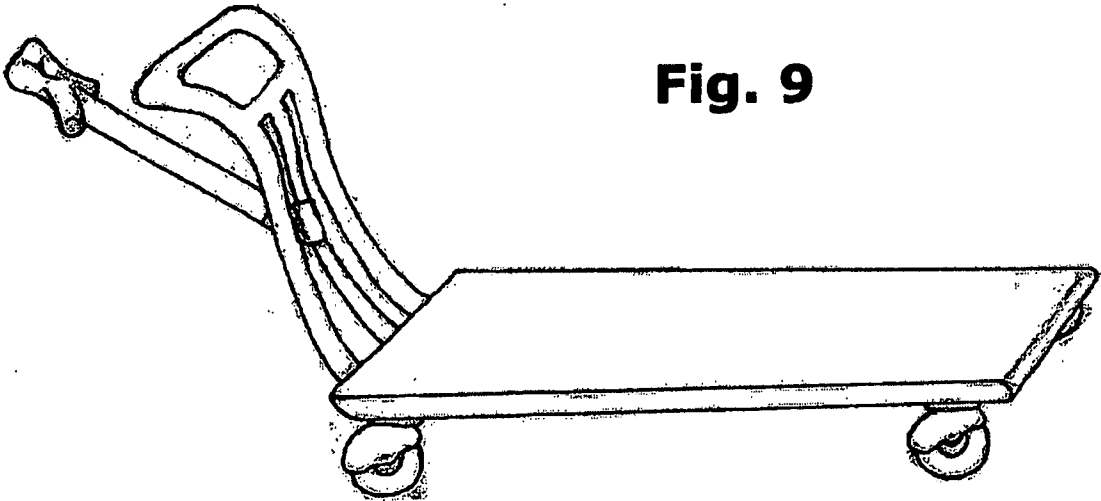


Fig. 9

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/ ES 2008/000209

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

see extra sheet

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used)

CIBEPAT,EPODOC

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	FR 948869 A (USINAGE DE MATERIEL ELECTR SOC) 12.08.1949, the whole document.	1,2,9
Y		3-8,10,11
Y	US 4155582 A (REISNER et al.) 22.05.1979, column 4, lines 12-19; figures 3 and 5.	1-11
A	US 3155414 A (BALES et al.) 03.11.1964, the whole document.	1
A	AU 640968 B2 (WAYNE FREDERICK HODGE) 09.09.1993, the whole document.	1

☐ Further documents are listed in the continuation of Box C.☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:	"T" later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention
"A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance.	
"E" earlier document but published on or after the international filing date	
"L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)	"X" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone
"O" document referring to an oral disclosure use, exhibition, or other means	"Y" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other documents, such combination being obvious to a person skilled in the art
"P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed	"&" document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

28 August 2008 (28.08.2008)

Date of mailing of the international search report

(01-09-2008)

Name and mailing address of the ISA/
O.E.P.M.Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.
Facsimile No. 34 91 3495304

Authorized officer

A. Gómez Sánchez

Telephone No. +34 91 349 53 26

Form PCT/ISA/210 (second sheet) (April 2007)

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No.

PCT/ ES 2008/000209

Patent document cited in the search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
AU 640968 B	09.09.1993	AU 6674190 A	23.05.1991
US 4155582 A	22.05.1979	NONE	-----
US 3155414 A	03.11.1964	NONE	-----
FR 948869 A	12.08.1949	NONE	-----

CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

A01B 1/02 (2006.01)
B25G 1/06 (2006.01)
B25G 3/00 (2006.01)

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

Ver hoja adicional

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP.

B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

CIBEPAT,EPODOC

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones nº
X	FR 948869 A (USINAGE DE MATERIEL ELECTR SOC) 12.08.1949, todo el documento.	1,2,9
Y		3-8,10,11
Y	US 4155582 A (REISNER et al.) 22.05.1979, columna 4, líneas 12-19; figuras 3 y 5.	1-11
A	US 3155414 A (BALES et al.) 03.11.1964, todo el documento.	1
A	AU 640968 B2 (WAYNE FREDERICK HODGE) 09.09.1993, todo el documento.	1

☐ En la continuación del Recuadro C se relacionan otros documentos ☒ Los documentos de familias de patentes se indican en el Anexo

* Categorías especiales de documentos citados:	"T"	documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.
"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.	"X"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
"E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.	"Y"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).	"&"	documento que forma parte de la misma familia de patentes.
"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.		
"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.		

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional.

28 Agosto 2008 (28.08.2008)

Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional

01-SEPTIEMBRE-2008 (01-09-2008)

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional O.E.P.M.

Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.

Nº de fax 34 91 3495304

Funcionario autorizado

A. Gómez Sánchez

Nº de teléfono +34 91 349 53 26

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional nº

PCT/ES 2008/000209

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de Publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de Publicación
AU 640968 B	09.09.1993	AU 6674190 A	23.05.1991
US 4155582 A	22.05.1979	NINGUNO	-----
US 3155414 A	03.11.1964	NINGUNO	-----
FR 948869 A	12.08.1949	NINGUNO	-----

Formulario PCT/ISA/210 (anexo_familia de patentes) (Abril 2007)

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

A01B 1/02 (2006.01)
B25G 1/06 (2006.01)
B25G 3/00 (2006.01)

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN
EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional
16 de Octubre de 2008 (16.10.2008)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2008/122684 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes:
A01B 1/02 (2006.01) B25G 3/00 (2006.01)
B25G 1/06 (2006.01)

(21) Número de la solicitud internacional:
PCT/ES2008/000209

(22) Fecha de presentación internacional:
4 de Abril de 2008 (04.04.2008)

(25) Idioma de presentación: español

(26) Idioma de publicación: español

(30) Datos relativos a la prioridad:
U-200700779 4 de Abril de 2007 (04.04.2007) ES

(71) Solicitante (para todos los Estados designados salvo US):
ALEHUALE, S.L. [ES/ES]; Av. Castilla-La Mancha, 109,
E-13247 Los Cortijos (Ciudad Real) (ES).

(72) Inventor; e

(75) Inventor/Solicitante (para US solamente): SANCHEZ
SANTOS, José Javier [ES/ES]; Av. Castilla-La Mancha,
109, E-13247 Los Cortijos (ES).

(74) Mandatario: SANZ-BERMELL MARTINEZ, Alejan-
dro; Jativa, 4, E-46002 Valencia (ES).

(81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección nacional admisible): AE,
AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR,
BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK,
DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM,
GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP,
KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME,
MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ,
OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK,
SL, SM, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US,
UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección regional admisible): ARIPO
(BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ,
UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD,
RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK,
EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV,
MC, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF,
BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN,
TD, TG).

Publicada:
— con informe de búsqueda internacional

[Continúa en la página siguiente]

(54) Title: AUXILIARY GRIPPING DEVICE FOR TOOLS

(54) Título: AGARRADERA AUXILIAR PARA HERRAMIENTAS

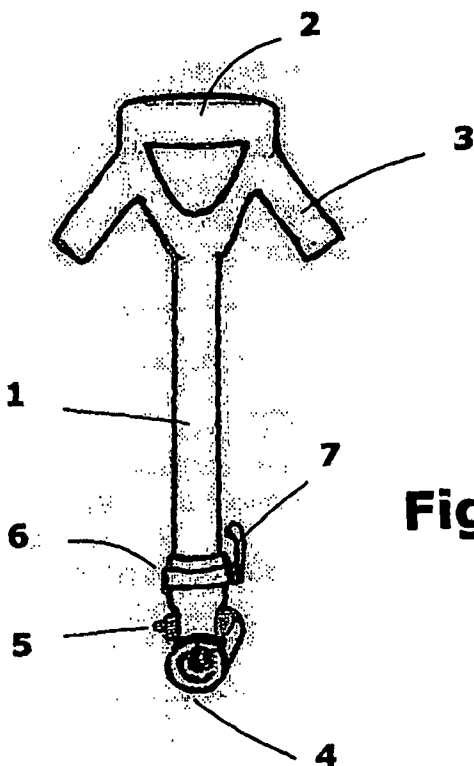


Fig. 1

(57) Abstract: The invention relates to a gripping device that
can be fitted to a shaft of a tool or a tube of a mobile structure, and
is provided with means for fixing to said handle or said structure.
Said grip comprises: a body (4) for fixing to the tool or the tube of
the structure, said body having a semi-cylindrical grooved form
(11) and being able to surround a shaft or a tube; a connecting
element (14) which can receive, on one end, a means for fixing
the body (4), and on the other end, a tube for receiving an arm
(1); and an arm (1) which is provided with at least one handle (2
or 3) on the free end thereof.

(57) Resumen: Consiste en una agarradera susceptible de ser
adaptada a un mango de una herramienta o un tubo de una estruc-
tura móvil, y provista de unos medios de anclaje a dicho mango
a dicha estructura, que comprende un cuerpo (4) de fijación a la
herramienta o tubo de estructura, teniendo dicho cuerpo forma
acanalada (11) semicilíndrica, y siendo dicho cuerpo susceptible
de ser dispuesto envolviendo un mango o tubo, un entronque (14)
que conforma, en uno de sus extremos un medio de sujeción del
cuerpo (4), y en el otro un tubo receptor de un brazo (1); y un
brazo (1), provisto en su extremo libre de al menos una empuña-
dura (2 ó 3).

WO 2008/122684 A1



— *con reivindicaciones modificadas*

Fecha de publicación de las reivindicaciones modificadas:

24 de Diciembre de 2008

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

[Recibidas por la Oficina Internacional el 31 de octubre de 2008 (31.10.2008)]

REIVINDICACIONES

- 1.- Agarradera auxiliar para herramientas, susceptible de ser adaptada a un mango de una herramienta o un tubo de una estructura móvil, y
5 provista de unos medios de anclaje a dicho mango a dicha estructura, que comprende:
- Un cuerpo (4) de fijación a la herramienta o tubo de estructura, teniendo dicho cuerpo forma acanalada (11) semicilíndrica, y siendo dicho cuerpo susceptible de ser dispuesto envolviendo
10 un mango o tubo;
 - Un entronque (14) que conforma, en uno de sus extremos un medio de sujeción del cuerpo (4), y en el otro un tubo receptor de un brazo (1); y
 - Un brazo (1), provisto en su extremo libre de una empuñadura
15 (2);
- Caracterizada porque el mango o empuñadura (2, 3) comprende además al menos una empuñadura lateral (3), y preferentemente dos empuñaduras laterales (3) dispuestas simétricamente.
- 20 2.- Agarradera auxiliar para herramientas, según la reivindicación 1, caracterizada porque las prolongaciones o empuñaduras simétricas laterales (3) están dispuestas formando un ángulo de aproximadamente 45° respecto al brazo (1) y en dirección al extremo

HOJA MODIFICADA (ARTICULO 19)

del mismo.

- 3.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el extremo del mango comprende un mango central (2) de horquilla cerrada.
- 5
- 4.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque el cuerpo (4) dispone en la parte central de sus bordes unas extensiones emergentes (10) provistas de sendos orificios susceptibles de alojar un tornillo (5).
- 10
- 5.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el entronque (14) presenta inferiormente un perfil tubular parcial que permite su acoplamiento sobre el tubo o mango de la herramienta a la que se fija.
- 15
- 6.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones 4 ó 5, caracterizada porque el entronque presenta un agujero (15) pasante, que en el montaje se hace coincidir con los orificios de las extensiones emergentes (10) del cuerpo (4), de modo que ambas piezas puedan ser sujetadas mediante un tornillo (5) y su
- 20

HOJA MODIFICADA (ARTICULO 19)

correspondiente tuerca (14).

- 7.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la porción cilíndrica del entronque (14) que aloja el brazo (1) presenta respecto al mango o tubo al que es fijado un ángulo con un valor de 45° a 60°.
- 8.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por comprender además una abrazadera (9) de sujeción del brazo (1) al entronque (14).
- 9.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por que la abrazadera comprende unos orificios en sus extremos susceptibles de ser atravesados por un tornillo (12) y contra la acción de una tuerca (13), estando la cabeza del tornillo provista de una excéntrica articulada respecto a un eje perpendicular a dicho tornillo (12).
- 10.- Agarradera auxiliar para herramientas, según la reivindicación 7 y cualquiera de las reivindicaciones 8 y 9, caracterizada porque la porción tubular del entronque (14) de unión con el brazo (1) está provista de unos cortes (8) que permiten ser oprimidos por medio de la abrazadera (9).

HOJA MODIFICADA (ARTICULO 19)

PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

(Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference A-31864 MSB/GLR		FOR FURTHER ACTION		See Form PCT/PEA/416
International application No. PCT/ES2008/000209		International filing date (day/month/year) 04.04.2008	Priority date (day/month/year) 04.04.2007	
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC INV. A01B1/02				
Applicant Alehualé, S.L.				
1. This report is the international preliminary examination report, established by this International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>5</u> sheets, including this cover sheet. 3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising: a. ☒ sent to the applicant and to the International Bureau a total of <u>4</u> sheets, as follows: ☒ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and are the basis of this report and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority (see Rule 70.16 and Section 607 of the Administrative Instructions). ☐ sheets which supersede earlier sheets, but which this Authority considers contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box. b. ☐ (sent to the International Bureau only) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) , containing a sequence listing and/or tables related thereto, in electronic form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see Section 802 of the Administrative Instructions).				
4. This report contains indications relating to the following items: ☒ Box No. I Basis of the report ☐ Box No. II Priority ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability ☐ Box No. IV Lack of unity of invention ☒ Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement ☐ Box No. VI Certain documents cited ☒ Box No. VII Certain defects in the international application ☒ Box No. VIII Certain observations on the international application				
Date of submission of the demand 2009-01-30		Date of completion of this report 31.08.2009		
Name and mailing address of the international preliminary examining authority:  European Patent Office D-80298 Munich Tel. +49 89 2399 - 0 Fax: +49 89 2399 - 4465		Authorized officer Bunn, David Telephone No. +49 89 2399-2086 		

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/ES2008/000209

Box No. I Basis of the report

1. With regard to the **language**, this report is based on

- ☐ the international application in the language in which it was filed
- ☒ a translation of the international application into EN, which is the language of a translation furnished for the purposes of:
 - ☐ international search (under Rules 12.3(a) and 23.1(b))
 - ☐ publication of the international application (under Rule 12.4(a))
 - ☒ international preliminary examination (under Rules 55.2(a) and/or 55.3(a))

2. With regard to the **elements*** of the international application, this report is based on *(replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report):*

Description, Pages

1-3, 5-11 received on 05.02.2009 with letter of 30.01.2009
4 filed with telefax on 17.07.2009

Claims, Numbers

1-9 filed with telefax on 17.07.2009

Drawings, Sheets

1/5-5/5 as published

- ☐ a sequence listing and/or any related table(s) - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing

3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:

- ☐ the description, pages
- ☐ the claims, Nos.
- ☐ the drawings, sheets/figs
- ☐ the sequence listing (*specify*):
- ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):

4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since they have been considered to go beyond the disclosure as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rule 70.2(c)).

- ☐ the description, pages
- ☐ the claims, Nos.
- ☐ the drawings, sheets/figs
- ☐ the sequence listing (*specify*):
- ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):

5. ☐ This opinion has been established taking into account the **rectification of an obvious mistake** authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rule 70.2 (e)).

6. ☐ Supplementary international search report(s) from Authority(ies) have been received and taken into account in drawing up this report (Rule 45bis.8(b) and (c)).

Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	<u>1-9</u>
	No: Claims	
Inventive step (IS)	Yes: Claims	<u>1-9</u>
	No: Claims	
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	<u>1-9</u>
	No: Claims	

2. Citations and explanations (Rule 70.7):

see separate sheet

Box No. VII Certain defects in the international application

The following defects in the form or contents of the international application have been noted:

see separate sheet

Box No. VIII Certain observations on the international application

The following observations on the clarity of the claims, description, and drawings or on the question whether the claims are fully supported by the description, are made:

see separate sheet

V. Reasoned statement

1. Claim 1 essentially comprises the subject matter of claims 1, 10 & 11 as filed. However, no basis can be found in the application as originally filed for the newly-introduced term "side" in the wording "two lateral side grips (3)". Thus, to avoid contravention of Article 34(2)(b) PCT, the aforementioned term has not been taken into account in the evaluation of novelty and inventive step.
2. FR-A-948 860 (D1) - incorrectly listed in the international search report as FR-A-948 869 - discloses an auxiliary handle for tools, able to be adapted to a handle of a tool or tube of a mobile structure, fitted with means for securing this handle to said structure, which includes:
 - a body 4 for securing to the tool or tube 2 of the structure, having a semi-cylindrical channelled shape (11) and arrangeable so as to surround a tube 2;
 - a junction support 5 which forms, at one of its ends, a means 8 of securing the body 4, and at the other a tube for receiving an arm 6; and
 - an arm 6, fitted at its free end with a grip 7;
 - whereby the handle also includes two lateral grips, symmetrically arranged¹.The handle of claim 1 differs from that of D1 in that the grips are arranged to form an angle of roughly 45° in respect of the arm in the direction towards the end of this. While it is known from US-A-4 155 582 (see figure 3) to provide a handle with lateral grips arranged to form an angle of roughly 45° in respect of the arm, these known grips extend in a direction opposite to those of claim 1. It follows that the subject matter of claim 1 - as far as this is understandable in view of the clarity objections (see below, point VIII.1) - meets the requirements of novelty and inventive step, Article 33 PCT.

¹ Figure 1 of D1 clearly shows that handle 7 at the top of shaft 6 comprises a single horizontal element and two symmetrically arranged vertical elements. All of these elements can be considered as grips, the standard definition of this term being simply "a part by which an object is grasped; handle".

VII. Certain defects in the application

1. Although claim 1 is drafted in two-part form, the feature whereby the handle includes two lateral grips, symmetrically arranged is incorrectly placed in the characterising portion, as it is disclosed in D1 in combination with the features placed in the preamble, Rule 6.3(b) PCT.

VIII. Certain observations on the application (clarity)

1. Claim 1 fails to meet the requirements of Article 6 PCT with regard to clarity:
 - i) The wording "the handle (2) also includes at least one lateral grip (3), and preferentially two lateral grips (3), symmetrically arranged" embraces two distinct embodiments, i.e. a handle with **one** lateral grip and a handle with **two** lateral grips. However, the subsequent wording "said lateral grips [being] arranged to form..." refers solely to the embodiment with **two** lateral grips, thus rendering the precise scope of the claim unclear;
 - ii) The feature whereby the grips form an angle of roughly 45° in respect of the arm *in the direction towards the end of this* is unclear in that it is not apparent from the present wording of the claim **which** end of the arm is intended.

JP 2002-220849 presents a handle formed of two sections, one for separation from the tool or utensil and the other approximately straight, which has a purpose similar to the item described in the previously mentioned document.

5

JP 10-331182 shows a tool fitted with an auxiliary rod articulated beside the connection end of the handle with the corresponding tool, able to be extended and rotated, which enables the tool to be held from an additional position.

10

JP 9-170243 refers to a tool which comprises an additional handle able to be secured to the main handle, which has a fixed extension and position after being fitted.

15 DE 105 57 050 also discloses a tool fitted with an auxiliary handle held to the main handle at its base for connection with the tool, with a securing part which prevents its movement, rotation or articulation.

FR 0 948 860 discloses a hand tool with an auxiliary handle, having a
20 connection piece between the tube which supports the main handle and a tube having the auxiliary handle in his free end.

Some of these antecedents involve the problem of not being mobile, and

13

CLAIMS

(Preliminary examination amendments)

- 1.- An auxiliary handle for tools, able to be adapted to a handle of a tool
5 or tube of a mobile structure, fitted with means for securing this
handle to said structure, which includes:
- A body (4) for securing to the tool or tube of the structure, this
body having a semi-cylindrical channelled shape (11) and said
body being able to be arranged so as to surround a handle or
10 tube;
 - A junction support (14) which forms, at one of its ends, a
means of securing the body (4), and at the other a tube for
receiving an arm (1); and
 - An arm (1), fitted at its free end with at least one grip (2 or 3);
15 characterised in that the handle (2) also includes at least one lateral
grip (3), and preferentially two lateral side grips (3), symmetrically
arranged, being said lateral grips (3) arranged to form an angle of
roughly 45° in respect of the arm (1) in the direction towards the end
of this.
- 20
- 2.- An auxiliary handle for tools, according to claim 1, characterised in
that the end of the handle includes a central handhold (2) in the
shape of a closed fork.

14

3.- An auxiliary handle for tools according to any of the claims 1 or 2, characterised in that the body (4) has in the central part of its edges certain emerging extensions (10) fitted with holes able to take a screw (5).

5

4.- An auxiliary handle for tools according to any of the preceding claims, characterised in that the junction support (14) has a partial tubular profile at the bottom which enables this to be coupled on the tube or handle of the tool to which this is fixed.

10

5.- An auxiliary handle for tools according to either of claims 1 or 2, characterised in that the junction support has a through hole (15) which when assembled is made to coincide with the holes of the emerging extensions (10) of the body (4), so that both parts can be secured by means of a screw (5) and its corresponding nut (14).

15

6.- An auxiliary handle for tools according to any of the preceding claims, characterised in that the cylindrical portion of the junction support (14) which houses the arm (1) is at an angle of 45° to 60° in respect of the handle or tube to which this is fitted.

20

7.- An auxiliary handle for tools according to any of the claims 1 or 2, characterised by also comprising a clamp (9) for securing the arm (1)

15

to the junction support (14).

8.- An auxiliary handle for tools according to any of the claims 1 or 2, characterised in that the clamp includes certain holes in its ends able
5 to be passed through by a screw (12) against the action of a nut (13), the head of the screw being able to be fitted with an articulated cam in respect of an axle perpendicular to this screw (12).

9.- An auxiliary handle for tools according to claim 6 and either of claims
10 7 and 8, characterised in that the tubular portion of the junction support (14) for coupling with the arm (1) is made with incisions (8) which can be pressed in by means of the clamp (9).

JP 2002-220849 presenta un mango formado por dos tramos, uno de separación del útil o herramienta, y el otro, aproximadamente recto que tiene una finalidad semejante a la del documento anteriormente expuesto.

- 5 JP 10-331182 muestra una herramienta provista de una varilla auxiliar articulada junto al extremo de conexión del mango con el útil correspondiente, susceptible de extensión y de giro, que permite la sujeción del útil desde una posición adicional.
- 10 JP 9-170243 se refiere a una herramienta que comprende un mango adicional susceptible de fijación al mango principal, que una vez colocado es fijo en extensión y posición.

- DE 105 57 050 divulga también una herramienta provista de un mango auxiliar sujeto al mango principal en su base de conexión con el útil, con una
15 pieza de sujeción que evite el desplazamiento, giro o articulación de la misma.

- FR 0 948 860 divulga una herramienta manual con un mango auxiliar, que
20 tiene una pieza de conexión entre la tubería la cual soporta el mango principal y una tubería que tiene el mango auxiliar en su extremo libre.

Algunos de estos antecedentes presentan el problema de que no son móviles, y

REIVINDICACIONES

- 1.- Agarradera auxiliar para herramientas, susceptible de ser adaptada a un mango de una herramienta o un tubo de una estructura móvil, y provista de unos medios de anclaje a dicho mango a dicha estructura, que comprende:
- Un cuerpo (4) de fijación a la herramienta o tubo de estructura, teniendo dicho cuerpo forma acanalada (11) semicilíndrica, y siendo dicho cuerpo susceptible de ser dispuesto envolviendo un mango o tubo;
 - Un entronque (14) que conforma, en uno de sus extremos un medio de sujeción del cuerpo (4), y en el otro un tubo receptor de un brazo (1); y
 - Un brazo (1), provisto en su extremo libre de al menos una empuñadura (2 ó 3);
- caracterizada porque el mango (2) comprende además al menos una empuñadura lateral (3), y preferentemente dos empuñaduras laterales (3) dispuestas simétricamente, estando dichas empuñaduras laterales (3) dispuestas formando un ángulo de unos 45° respecto al brazo (1) en la dirección al extremo del mismo.
- 2.- Agarradera auxiliar para herramientas, según la reivindicación 1, caracterizada porque el extremo del mango comprende un mango central (2) con forma de horquilla cerrada.
- 3.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el cuerpo (4) dispone en la parte central de sus bordes unas extensiones emergentes (10) provistas de sendos orificios susceptibles de alojar un tornillo (5).

- 4.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el entronque (14) presenta inferiormente un perfil tubular parcial que permite su acoplamiento sobre el tubo o mango de la herramienta a la que se fija.
- 5.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizada porque el entronque presenta un agujero (15) pasante, que en el montaje se hace coincidir con los orificios de las extensiones emergentes (10) del cuerpo (4), de modo que ambas piezas puedan ser sujetadas mediante un tornillo (5) y su correspondiente tuerca (14).
- 6.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la porción cilíndrica del entronque (14) que aloja el brazo (1) presenta respecto al mango o tubo al que es fijado un ángulo con un valor de 45° a 60° .
- 7.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada por comprender además una abrazadera (9) de sujeción del brazo (1) al entronque (14).
- 8.- Agarradera auxiliar para herramientas, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque la abrazadera comprende unos orificios en sus extremos susceptibles de ser atravesados por un tornillo (12) y contra la acción de una tuerca (13), estando la cabeza del tornillo provista de una excéntrica articulada respecto a un eje perpendicular a dicho tornillo (12).

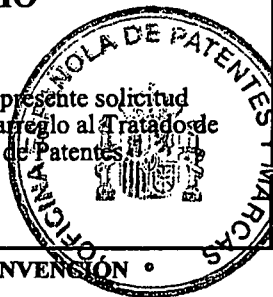
- 9.- Agarradera auxiliar para herramientas, según la reivindicación 6 y cualquiera de las reivindicaciones 7 y 8, caracterizada porque la porción tubular del entronque (14) de unión con el brazo (1) está provista de unos cortes (8) que permiten ser oprimidos por medio de la abrazadera (9).
- 5

EJEMPLAR ORIGINAL

PCT

PETITORIO

El abajo firmante pide que la presente solicitud internacional sea tramitada con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes



Para uso de la Oficina receptora únicamente

PCT/ES 2008/000209
Solicitud internacional N°- 4 ABR 2008 (04.04.2008)
Fecha de presentación internacionalDEMANDE INTERNATIONALE PCT
SOLICITUD INTERNACIONAL PCT

Nombre de la Oficina receptora y "Solicitud internacional PCT"

Referencia al expediente del solicitante o del mandatario (si se desea)
(como máximo, 12 caracteres) A-31864 MSB/GLR

Recuadro N° I TÍTULO DE LA INVENCIÓN

AGARRADERA AUXILIAR PARA HERRAMIENTAS

Recuadro N° II SOLICITANTE

☐ Esta persona también es inventor.

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)

ALEHUALE, S.L.
AV. CASTILLA-LA MANCHA, 109
E -13247 LOS CORTIJOS
(CIUDAD REAL)
ESPAÑA

N° de teléfono

N° de facsímil

963528907

N° de registro del solicitante en la Oficina

Estado de nacionalidad (nombre del Estado):
ESPAÑAEstado de domicilio (nombre del Estado):
ESPAÑA

Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☒ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario

Recuadro N° III OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)

☒ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de continuación.

Recuadro N° IV MANDATARIO O REPRESENTANTE COMÚN; O DIRECCIÓN PARA LA CORRESPONDENCIA

La persona abajo identificada se nombra/ha sido nombrada para actuar en nombre del/ de los solicitante(s) ante las administraciones internacionales competentes como:

☒ mandatario ☐ representante común

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país.)

Alejandro SANZ-BERMELL MARTINEZ
Játiva, 4
E-46002 VALENCIA
ESPAÑA

N° de teléfono

963523077

N° de facsímil

963528907

N° de registro del mandatario en la Oficina

☐ Dirección para la correspondencia: márquese esta casilla cuando no se nombre/se haya nombrado ningún mandatario o representante común y el espacio de arriba se utilice en su lugar para indicar una dirección especial a la que deba enviarse la correspondencia.

Continuación del recuadro N° III OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)	
Si no se ha de utilizar ninguno de estos subrecuadros, esta hoja no debe ser incluida en el petitorio.	
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.) José Javier SANCHEZ SANTOS AV. CASTILLA-LA MANCHA, 109 E -13247 LOS CORTIJOS ESPAÑA	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☒ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado): ESPAÑA	Estado de domicilio (nombre del Estado): ESPAÑA
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☒ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado):	Estado de domicilio (nombre del Estado):
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado):	Estado de domicilio (nombre del Estado):
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado):	Estado de domicilio (nombre del Estado):
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en otra hoja de continuación.	

Recuadro Nº V DESIGNACIONES

Según la Regla 4.9.a), la presentación de este petitorio constituye la designación de todos los Estados contratantes vinculados por el PCT en la fecha de presentación internacional a efectos de todo tipo de protección disponible y, cuando proceda, de la concesión tanto de patentes regionales como de patentes nacionales.

Sin embargo,

☐

DE Alemania no se designa para ningún tipo de protección nacional

☐

JP Japón no se designa para ningún tipo de protección nacional

☐

KR República de Corea no se designa para ningún tipo de protección nacional

☐

RU Federación de Rusia no se designa para ningún tipo de protección nacional

(Se puede utilizar las casillas de arriba para excluir (de manera irrevocable) las designaciones en cuestión, a condición de que la solicitud internacional, en la fecha de presentación o ulteriormente según la Regla 26bis.1, reivindique en el Recuadro Nº VI la prioridad de una solicitud nacional anterior presentada en el Estado en cuestión, para evitar que, en virtud de la ley nacional, cesen los efectos de esta solicitud anterior).

Recuadro Nº VI REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD

Se reivindica la prioridad de las siguientes solicitudes anteriores:

Fecha de presentación de la solicitud anterior (día/mes/año)	Número de la solicitud anterior	Si la solicitud anterior es:		
		solicitud nacional: país o miembro de la OMC	solicitud regional: Oficina regional	solicitud internacional: Oficina receptora
Punto (1) 04.04.2007 4 ABRIL 2007 ⁴	U-200700779 ⁴	ESPAÑA		
Punto (2)				
Punto (3)				

☐ En el recuadro suplementario se incluyen reivindicaciones de prioridad adicionales

Transmitir una copia certificada: se ruega a la Oficina receptora que prepare y transmita a la Oficina Internacional una copia certificada de la solicitud anterior/de las solicitudes anteriores (sólo si la solicitud anterior ha sido presentada ante la oficina que a los fines de la presente solicitud internacional es la Oficina receptora) identificada(s) supra como:

☒ Todos los puntos

☐ Punto (1)

☐ Punto (2)

☐ Punto (3)

☐ otros, ver recuadro suplementario

Restaurar el derecho de prioridad: se solicita a la Oficina receptora que restaure el derecho de prioridad respecto a la(s) solicitud(es) anterior(es) indicada(s) más arriba o en el recuadro suplementario como punto(s): (). (Véanse también las Notas del Recuadro Nº VI; se darán informaciones más amplias que apoyen la petición de restauración del derecho de prioridad).

Incorporación por referencia: cuando un elemento de la solicitud internacional mencionado en el Artículo 11.1)iii)d) o e) o una parte de la descripción, de las reivindicaciones o de los dibujos mencionada en la Regla 20.5.a) no está contenido en otro lugar en esta solicitud internacional pero figura íntegramente en una solicitud anterior cuya prioridad se reivindica en la fecha en la que uno o varios elementos mencionados en el Artículo 11.1)iii) fueron recibidos inicialmente por la Oficina receptora, ese elemento o esa parte, a reserva de confirmación según la Regla 20.6, se incorporará por referencia en esta solicitud internacional a los efectos de la Regla 20.6.

Recuadro Nº VII ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Elección de la Administración encargada de la búsqueda internacional (si dos o más Administraciones encargadas de la búsqueda internacional son competentes para efectuar la búsqueda internacional, indíquese el nombre de la Administración elegida; se puede utilizar el código de dos letras):

ISA / OEPM ES⁴

Petición para que se utilicen los resultados de la búsqueda anterior; referencia a esa búsqueda (si una búsqueda anterior ha sido realizada por o pedida a la Administración encargada de la búsqueda internacional):

Fecha (día/mes/año)

Número

País (u Oficina regional)

Recuadro Nº VIII DECLARACIONES

Las siguientes declaraciones se contienen en los Recuadros Nº VIII.i) a v) (márquense las casillas indicadas abajo que correspondan, e indíquese el número de cada tipo de declaración en la columna de la derecha):

☐

Recuadro Nº VIII.i) Declaración sobre la identidad del inventor :

☐

Recuadro Nº VIII.ii) Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, para solicitar y que le sea concedida una patente :

☐

Recuadro Nº VIII.iii) Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, a reivindicar la prioridad de la solicitud anterior :

☐

Recuadro Nº VIII.iv) Declaración sobre la calidad de inventor (sólo para la designación de los Estados Unidos de América) :

☐

Recuadro Nº VIII.v) Declaración sobre las divulgaciones no perjudiciales o las excepciones a la falta de novedad :

Número de declaraciones

Formulario PCT/RO/101 (segunda hoja) (abril de 2007)

Ver las Notas al formulario del petitorio

Re

4 SUPRIMIDO POR RO

52

Recuadro N° IX LISTA DE VERIFICACIÓN; IDIOMA DE PRESENTACIÓN

La presente solicitud internacional contiene:

- a) el siguiente número de hojas en papel:
- petitorio (incluidas las hojas de declaración y suplementarias) : 4
- descripción (excluidas la lista de secuencias y los cuadros conexos) : 13^a 14
- reivindicaciones : 3
- resumen : 1
- dibujos : 5
- Número subtotal de hojas : 26^a 27^a
- Lista de secuencias :
- Cuadros conexos :
- (para ambas enumeraciones, número total de hojas si éstas han sido presentadas en papel, con independencia de que también se presentaran en formato electrónico; ver c) abajo)
- Número total de hojas : 26^a 27^a

b) ☐ sólo en formato electrónico (según la Instrucción 801.a)i):

- i) ☐ lista de secuencias
- ii) ☐ cuadros conexos

c) ☐ asimismo en formato electrónico (según la Instrucción 801.a)ii):

- i) ☐ listas de secuencias
- ii) ☐ cuadros conexos

Tipo y número de soportes (disquete, CD-ROM, CD-R u otros) que contienen las:

- i) ☐ lista de secuencias:
- ii) ☐ cuadros conexos:

(las copias adicionales se deben indicar en los puntos 9.ii) y/o 10.ii) de la columna de la derecha)

La presente solicitud internacional va acompañada del(los) siguiente(s) documento(s) (marcar las casillas que procedan e indicar en la columna de la derecha el número de cada documento):

1. ☒ hoja de cálculo de tasas : 1^a
2. ☐ poder separado original :
3. ☐ poder general original :
4. ☐ copia del poder general; número de referencia, en su caso:
5. ☐ declaración explicativa de la ausencia de firma :
6. ☐ documento(s) de prioridad identificado(s) en el Recuadro N° VI como punto o puntos:
7. ☐ traducción de la solicitud internacional al (idioma) :
8. ☐ indicaciones separadas relativas a microorganismos depositados o a otro material biológico :
9. ☐ lista de secuencias en formato electrónico (indicar el tipo y el número de soportes)
- i) ☐ copia presentada para la búsqueda internacional, según la Regla 13ter sólo (y no como parte de la solicitud internacional) :
- ii) ☐ (sólo cuando se ha marcado la casilla b)i) o c)i) en la columna de la izquierda) copias adicionales, incluyendo, cuando proceda, la copia para la búsqueda internacional según la Regla 13ter :
- iii) ☐ junto a la declaración que proceda sobre la identidad de la copia - o copias - respecto de la lista de secuencias mencionada en la columna de la izquierda :
10. ☐ cuadros conexos, en formato electrónico, a la lista de secuencias (indicar el tipo y el número de soportes)
- i) ☐ copias presentadas para la búsqueda internacional según la Instrucción 802.b-quater) sólo (y no como parte de la solicitud internacional) :
- ii) ☐ (sólo cuando se ha marcado la casilla b)ii) o c)ii) en la columna de la izquierda) copias adicionales, incluyendo, cuando proceda, la copia para la búsqueda internacional, según la Instrucción 802.b-quater) :
- iii) ☐ junto a la declaración que proceda sobre la identidad de la copia - o copias - respecto de los cuadros mencionados en la columna de la izquierda :
11. ☐ otros (especifíquese):

Número de documentos

Figura de los dibujos que debe acompañar el resumen:

1

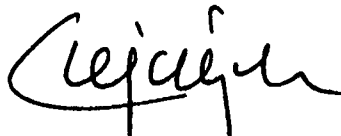
Idioma de presentación de la solicitud internacional:

ESPAÑOL

Recuadro N° X FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL MANDATARIO O DEL REPRESENTANTE COMÚN

Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio).

SANZ-BERMELL MARTINEZ, ALEJANDRO



Para uso de la Oficina receptora únicamente

1. Fecha efectiva de recepción de la pretendida solicitud internacional:

4 ABR 2008

(04.04.2008)

3. Fecha efectiva de recepción, rectificada en razón de la recepción ulterior, pero dentro de plazo, de documentos o de dibujos que completen la pretendida solicitud internacional:

4. Fecha de recepción, dentro de plazo, de las correcciones requeridas según el Artículo 11.2) del PCT:

5. Administración encargada de la búsqueda internacional especificada por el solicitante: ISA / ES

6. ☐ Transmisión de la copia para la búsqueda diferida hasta que se pague la tasa de búsqueda.

2. Dibujos:

☒ recibidos:☐ no recibidos:

Para uso de la Oficina Internacional únicamente

Fecha de recepción del ejemplar original por la Oficina Internacional:

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA
DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Destinatario:

SANZ-BERMELL MARTINEZ,Alejandro
C/ JATIVA, 4-2
46002 VALENCIA
- ESPAÑA -

PCT

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

(Regla 43bis.1 del PCT)

Fecha de expedición (día/mes/año)		01-SEPTIEMBRE-2008 (01-09-2008)
Referencia del expediente del solicitante o del mandatario		PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN Véase el punto 2
Solicitud internacional N° PCT/ES2008/000209	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 04 ABRIL 2008 (04.04.2008)	Fecha de prioridad (día/mes/año) 04 ABRIL 2007 (04.04.2007)
Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o a la vez clasificación nacional e CIP VER HOJA ADICIONAL		
Solicitante ALEHUALE, S.L., SANCHEZ SANTOS, Jose Javier		

1. La presente opinión contiene indicaciones relativas a los puntos siguientes:

- | | | |
|-------------------------------------|---------------|--|
| ☒ | Recuadro I | Base de la opinión |
| ☐ | Recuadro II | Prioridad |
| ☐ | Recuadro III | No formulación de opinión sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial |
| ☐ | Recuadro IV | Falta de unidad de invención |
| ☒ | Recuadro V | Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración |
| ☐ | Recuadro VI | Ciertos documentos citados |
| ☐ | Recuadro VII | Defectos en la solicitud internacional |
| ☐ | Recuadro VIII | Observaciones relativas a la solicitud internacional |

2. **CONTINUACIÓN DE LA TRAMITACIÓN**

Si se hace una petición de examen preliminar internacional, esta opinión se considerará como una opinión escrita de la Administración encargada del examen preliminar internacional ("IPEA") salvo en aquellos casos en los que el solicitante elija una Administración distinta a ésta y, la IPEA elegida haya notificado a la Oficina Internacional según lo previsto en la Regla 66.1bis(b) que las opiniones escritas de esta Administración encargada de la búsqueda internacional no serán consideradas como tales.

Si esta opinión es, como se indica más arriba, considerada como una opinión escrita de la IPEA, se invita al solicitante a que presente ante la IPEA una respuesta por escrito junto con modificaciones, en su caso, antes de la expiración del plazo de 3 meses a contar desde la fecha de envío del formulario PCT/ISA/220 o antes de la expiración del plazo de 22 meses a contar desde la fecha de prioridad, aplicándose el plazo que expire más tarde.

Para otras opciones, consultar el formulario PCT/ISA/220.

3. Para más detalles, ver las notas del formulario PCT/ISA/220.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid (España) N° de fax: 91 349 53 04	Fecha en que se ha concluido efectivamente esta opinión 29 agosto 2008 (29.08.2008)	Funcionario autorizado Gómez Sánchez, Antonio N° de teléfono: 91 349 53 26
--	---	---

Formulario PCT/ISA/237 (Primera página)(Abril 2007)

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°

PCT/ES2008/000209

Recuadro I. Base de la opinión

1. Por lo que respecta al **idioma** esta opinión se ha establecido sobre la base de:
 - ☒ la solicitud internacional en el idioma en el cual se depositó
 - ☐ una traducción de la solicitud original al _____, que es el idioma de una traducción proporcionada a los fines de la búsqueda internacional (según las Reglas 12.3.a) y 23.1.b)).
2. ☐ Esta opinión se ha establecido teniendo en cuenta la **rectificación de un error evidente** autorizado por o notificado a esta Administración según la Regla 91 (Regla 43bis.1 a)).
3. En lo que se refiere a **las secuencias de nucleótidos y/o de aminoácidos** divulgadas en la solicitud internacional y necesarias para la invención reivindicada, esta opinión se ha establecido sobre la base de:
 - a. Tipo de material
 - ☐ una lista de secuencias
 - ☐ tabla(s) relativa(s) a la lista de secuencias
 - b. Formato del material
 - ☐ en papel
 - ☐ en formato electrónico
 - c. Fecha de presentación/entrega
 - ☐ contenido en la solicitud internacional tal y como se presentó
 - ☐ presentado junto con la solicitud internacional en formato electrónico
 - ☐ presentado posteriormente a esta Administración a los fines de la búsqueda
4. ☐ Además, en caso de que se haya presentado más de una versión o copia de una lista de secuencias y/o tabla relacionada con ella, se ha entregado la declaración requerida de que la información contenida en las copias subsiguientes o adicionales es idéntica a la de la solicitud tal y como se presentó o no va más allá de lo presentado inicialmente.
5. Comentarios adicionales:

Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1. Declaración

Novedad	Reivindicaciones	3-8,10,11	SÍ
	Reivindicaciones	1,2,9	NO
Actividad inventiva	Reivindicaciones	_____	SÍ
	Reivindicaciones	1-11	NO
Aplicación industrial	Reivindicaciones	1-11	SÍ
	Reivindicaciones	_____	NO

2. Citas y explicaciones

Documentos tenidos en consideración.

Doc.	Número Publicación o Identificación	Fecha Pub.
D01	FR948860	12.08.1949
D02	US4155582	22.05.1979

Las características de las reivindicaciones 1, 2 y 9 ya son conocidas del documento D01. Por lo tanto esas reivindicaciones no son nuevas a la vista del estado de la técnica conocido.

En concreto, la reivindicación principal, define una agarradera auxiliar para herramientas caracterizada por comprender: a) un cuerpo semicilíndrico para adaptarse al mango principal de la herramienta (ver referencia 4 de D01); b) un entronque de sujección de la pieza anterior (ver referencia 8) y que sea capaz de albergar el tubo del mango auxiliar (ver referencia 5); y c) un brazo provisto de empuñadura (ver referencia 6).

A la vista de los documentos citados D01 y D02, el resto de reivindicaciones son cuestiones prácticas, las cuales son conocidas previamente de los documentos citados o son obvias para un experto en la materia.

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A01B 1/02 (2006.01)
B25G 1/06 (2006.01)
B25G 3/00 (2006.01)



**REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION ☒ [] MODELO DE UTILIDAD []

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒ []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒ []
- ◆ Descripción de la invención ☒ []
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒ []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒ []

COMPLETA ☒ [] INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

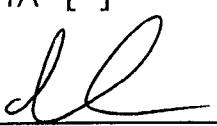
- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐ []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐ []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐ []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐ []

COMPLETA [] INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐ []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐ []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐ []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐ []

COMPLETA [] INCOMPLETA []


Firma Responsable

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Fecha



No. 09-120735- -00000-0000

Fecha: 2009-10-27 15:01:31 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 57

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5,7y10
Conmutador: 3 82 0840
Fax: 3505220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



Bogotá,
2020

59
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Doctor(a)
RODRIGUEZ D` ALEMAN DILIA MARIA

REFERENCIA	Radicación No.	9 120735
	Solicitud internacional	PCT/ES2008/000209
	Fecha inicio fase nacional	04/11/2009
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio No.	12522

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica.

2. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.

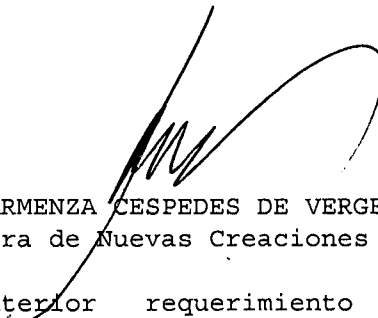
Continúa en la página siguiente...

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



Radicación No.: 9 120735


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 13 NOV. 2009
adpall